



ProInversión

OFERTA PÚBLICA DE VENTA DIRIGIDA A TRABAJADORES CON DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE SEGÚN LA LEY N°29822, EN RUEDA DE BOLSA DE LAS ACCIONES DE PROPIEDAD DEL ESTADO EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A.

“FONAFE” COMUNICA QUE VENDERÁ ACCIONES COMUNES EMITIDAS POR EMPRESA AGROINDUSTRIAL POMALCA S.A.A. (“POMALCA”) A LOS TRABAJADORES QUE EJERZAN SU DERECHO PREFERENTE DE ADQUISICIÓN BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES;

COMPAÑÍA	Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A (POMALCC1)
VENDEDOR	El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) a través de la Agencia de Promoción de Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
VALORES	Acciones Comunes, representativas del capital social de Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A de propiedad del Accionista Vendedor.
CANTIDAD DE ACCIONES	Hasta 103'608,452 acciones equivalentes al 32.88% del capital social de la Compañía.
VALOR NOMINAL	S/. 1.00 (un Nuevo Sol) cada acción
PRECIO DE VENTA	S/. 0.50 (Cincuenta céntimos de Nuevo Sol) cada acción.
FECHA	28.05.2012, una vez concluido el periodo de ingreso de propuestas de compra.
MODALIDAD DE LA OPERACIÓN	A través del módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del sistema de negociación electrónica ELEX.
TIPO DE OFERTA	Oferta Publica de Venta dirigida exclusivamente a los trabajadores, con la finalidad de que puedan ejercer su derecho preferente de adquisición de acuerdo a lo establecido en Ley que facilita la transferencia de las acciones del estado en las empresas azucareras a favor de los trabajadores Ley N° 29822
ORDENES DE COMPRA	Los trabajadores con Derecho Preferente de Adquisición, deberán cursar sus órdenes de compra a la Sociedad Agente de Bolsa que los representará en el presente proceso.
DERECHO PREFERENTE DE ADQUISICIÓN	Es el derecho de adquisición que tienen los trabajadores de Empresa Agroindustrial Pomalca S.A.A. que cumplen lo dispuesto en la Ley N° 29822 y el Artículo 3° de su Reglamento, aprobado por D.S.N°037-2012-EF.
PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Las propuestas de compra serán ingresadas al Módulo de Colocación Primaria y Secundaria de Valores del Sistema ELEX desde las 12.00 hrs. hasta las 12:30 hrs, indicando la cantidad, el precio de venta publicado en el presente aviso y un caracter en el campo de referencia.
MECANISMO DE ADJUDICACIÓN	El Sistema adjudicará las propuestas de compra ingresadas una vez terminado el plazo para la recepción de propuestas. Dado que el precio ha sido preestablecido normativamente, si el número de Acciones demandadas fuera superior a la cantidad de acciones ofertadas, el sistema prorrateará de acuerdo a la cantidad de acciones demandadas.
GASTOS Y COMISIONES	Los gastos y comisiones aplicables a la operación, que corresponde a cada comprador, serán asumidos por PROINVERSIÓN.
CONDICIONES ESPECIALES DE LA OFERTA	Las SABs no deberán ingresar propuestas de personas distintas a las que va dirigida la presente oferta. La Dirección de Mercados a pedido de la SAB demandante podrá cancelar las propuestas ingresadas que no cumplan las condiciones establecidas en el presente aviso.
RESULTADOS	Los resultados de la subasta estarán a disposición del mercado a través del Sistema Electrónico de Negociación y serán publicados en la web y en el boletín de la Bolsa de Valores de Lima.
SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA VENDEDORA	S.A.B. Cartisa Perú S.A.
AVISO IMPORTANTE	FONAFE se reserva el derecho de suspender o dejar sin efecto la presente oferta hasta antes de la Fecha de Subasta de los Valores.